



SANTA FE NO TENDRÁ MÁS POLÍTICOS CORRUPTOS: EL MOTIVO

Description

Se trata de la ley de Ficha Limpia, que es una herramienta clave para evitar que ocupen cargos públicos de naturaleza electiva personas que tengan condena en segunda instancia por la comisión de determinados delitos. Quedarán inhabilitados para ocupar esos cargos durante 10 años. Los delitos que se contemplan son: corrupción, abuso sexual, delitos contra la libertad, violencia de género y deudores alimentarios morosos.

La iniciativa modifica un artículo de la ley electoral de Santa Fe y la ley orgánica de los partidos políticos de la provincia. Dichas modificaciones establecen que quienes tengan condena en segunda instancia por la comisión de determinados delitos quedarán inhabilitados para ocupar esos cargos durante 10 años.

“La sensación es de mucha satisfacción, entendiéndolo que desde mi banca pude contribuir con un proyecto que trasciende a cualquier actor o espacio político”, afirmó la diputada impulsora de la iniciativa, Ximena Sola.

Santa Fe se incorpora así a un selecto grupo de provincias que han convertido en ley este proyecto, entre las que se encuentran también Chubut, Mendoza, Salta, y Jujuy. Al respecto, la diputada Sola sostuvo: “Jamás dudamos de que debía aprobarse cuanto antes, porque quien nada debe, nada teme; por eso, ningún representante de esta Cámara podía estar en contra, y celebramos que el consenso haya sido unánime, porque es una muestra de responsabilidad institucional necesaria”.

Concretamente, Sola indicó que, a partir de este proyecto, “ninguna persona puede ser candidata a un cargo público si es deudor alimentario o tiene una condena por delitos contra la administración pública, el orden económico y financiero, las personas, la integridad sexual, el estado civil de las personas, o la libertad en ejercicio de función pública”. “La sociedad nos está dando un mensaje contundente: si sos corrupto, no puedes ocupar un espacio de representatividad en la política, y nosotros fuimos electos para velar por los intereses de esta sociedad, por eso esta ley nos debe generar alegría y esperanza, porque una política mejor es posible”, concluyó Sola.

“MOVIMIENTO FICHA LIMPIA”

El espíritu está en sintonía con una movida internacional, que llegó hace unos años al país, llamada “Movimiento Ficha Limpia”, que promueve este tipo de leyes en los congresos, las legislaturas y los concejos municipales.

QUÉ ES LA FICHA LIMPIA

Ficha Limpia es un proyecto presentado por primera vez por la diputada nacional del PRO Silvia Lospennato en el 2016 y que consiste en establecer, mediante la modificación de la ley de partidos políticos (Ley N° 23.298) incorporando una causal más de inhabilitación para que las personas que

tienen una sentencia condenatoria por delitos de corrupción no puedan ser precandidatos en elecciones primarias, ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales, ni ser designados para ejercer cargos partidarios.

Fuente: Urgente24



CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

8 noviembre, 2022

Author

administrador